



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

OFICIALES



A N E X O

JUEVES 15 DE NOVIEMBRE AL MIERCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077913/2006 SUMBAY RAUL CESILIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SUMBAY RAUL CESILIO DNI N° 16.233.384 sobre un inmueble de 250 Metros2 ubicado en Calle 15 Manzana 37 Lote 19 B° Nuestro Hogar III Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 18, en su costado Este con Calle 15, en su costado Sur con Lote 20 y en su costado Oeste con Lote 10 siendo titulares de cuenta N° 110102297091 COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO NUESTRO HOGAR LTDA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO NUESTRO HOGAR LTDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 17/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30126 – 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009999/2005 YEDRO LUIS ISRAEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por YEDRO LUIS ISRAEL DNI N° 6.591.950 sobre un inmueble de 1Ha 1028,44 Metros2 ubicado en Ruta Provincial 14 El Pueblito Pedanía San Javier Departamento San Javier que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión de Roberto Altamirano, en su costado Este con posesión de Roberto Altamirano, en su costado Sur con posesión de Roberto Altamirano y al Oeste con posesión de Adela Mercado siendo titulares de cuenta N° 290303830063 BUSTOS JOSE ALEJANDRO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BUSTOS JOSE ALEJANDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 16/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30127 – 20/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008602/2005 GONZALEZ JUAN EDUARDO- ÑAÑEZ ELINA ANDREA -Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ JUAN EDUARDO DNI N° 26.482.501 y ÑAÑEZ MELINA ANDREA DNI N°

28.269.604 sobre un inmueble de 159 m2 ubicado en Juan Cano 5009 B° Villa Urquiza Córdoba Dpto. Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Juan Cano, en su costado Sur con Lote 27, en su costado Este con Lote 21, 22 y 23 y en su costado oeste con Lote 59 siendo titular de cuenta N° 110100414147 MALDONADO DE PASSAMANI M. cita al titular de cuenta mencionado, y al titular registral MALDONADO DE PASSAMANI MARIA NINFA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 17/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30128 – 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101437/2011 QUINTEROS MARTA ELENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS MARTA ELENA DNI 4.793.028 sobre un inmueble de 840,50 m2 ubicado en Calle Evaristo Valdez N° 248, Bo. Centro de la Localidad San José de la Dormida, Pedanía Dormida. Departamento Tulumba, que linda según plano de mensura en su costado Norte con Resto de Parcela 2 hoy Posesión de Rocha Eduardo Liborio, en su costado Sur con calle Evaristo Valdez, en su costado Este con Resto de Parcela 2 Hoy posesión de Caro Luis Roberto, Resto de Parcela 2 Hoy posesión de Romero Marcelo, Resto de Parcela 2 Hoy Posesión de Guayanes y al Oeste con Parcela 3 Hoy Posesión de la Municipalidad de San José de la Dormida, siendo titular de cuenta N° 35040956505/1 BARCENA PEDRO cita al titular de cuenta mencionado BARCENA PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba.11 / 09 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30129 – 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-025548/2005 ALARCON GASPAS ATILIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALARCON GASPAS ATILIO DNI 2.303.641 sobre un inmueble de 42 HAS. ubicado en ZONA RURAL, Lugar Los Tajamares Comuna rosario del Saladillo, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Antonio Cira, en su costado Sur con Giordano, en su costado Este con Amalia Cabral y al Oeste con Giordano siendo titular de cuenta N° 350512381287 a nombre de ALARCON JUAN DE LA CRUZ cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se

Envíenos su publicación por MAIL a:

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

www.boletinoficialcba.gov.ar

presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba.10/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30130 – 21/11/2012 - s/c. -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-023046/2005 BARROS RAMON MARTIN SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Barros D.N.I. 10.749.521 la siguiente resolución: Córdoba 2 de Julio de 2009. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el SR. BARROS RAMON MARTIN, D.N.I. N 10.749.521 en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 269 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 23 de Agosto de 2012.

5 días – 27409 - 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

: El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-023452/2005 PEREZ MARCELO ANTONIO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Perez Marcelo Antonio D.N.I. 11.567.197 la siguiente resolución: Córdoba 15 de Julio de 2008. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el SR. PEREZ MARCELO ANTONIO, D.N.I. N 11.567.197 en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 173 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 25 de Setiembre de 2012.

5 días – 27407 - 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-023371/2005 ORTIZ JUAN SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Ortiz Juan D.N.I. 6.477.075 la siguiente resolución: Córdoba 15 de Julio de 2008. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el SR. ORTIZ JUAN, D.N.I. N 06.477.075 en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 109 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 25 de Setiembre de 2012.

5 días – 27408 -20/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-023271/2005 VARAS JUAN CARLOS SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Varas Juan Carlos D.N.I. 11.432.226 la siguiente resolución: Córdoba 17 de Setiembre de 2008. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el SR. VARAS JUAN CARLOS, D.N.I. N 11.432.226 en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 253 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 25 de Setiembre de 2012.

5 días - 27410 - 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-076395/2006 MENDOZA DANTE EDUARDO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Mendoza Dante Eduardo DNI N 23.888.296 la siguiente resolución: Córdoba 15 de diciembre de 2010 VISTO:.....Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-ORDENAR la inscripción a favor del Sr. MENDOZA DANTE EDUARDO, DNI 23.888.296, CUIL 20-23.888.296-7, estado civil soltero, domicilio en calle Sanabgria N 3820, Lugar Gonzalez Catan, Partido de La Matanza, provincia de Buenos aires, C. P. 1759 en el Registro de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos por los artículos 14 de la ley 9150 y art. 22 del Decreto Reglamentario 586/2004, prescindiendo de la confección del plano de mensura por cumplir con lo establecido en el art. 14° 6° Párrafo, en su carácter de poseedor del inmueble ubicado en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Transitio, Departamento San Alberto, Provincia de Cordoba designado como lote 7 de la Manzana 50. Mide 10mts de frente al Norte sobre calle publica por 31,35mts. De fondo. Siendo la Superficie poseída de 313,50 metros cuadrados. Linda: al Norte con calle publica, al Sur con fondos del lote 12; al Este con fondos del lote 8 y 9 y al Oeste con lote 6. Cuya antigüedad declarada en declaración jurada obrante a fs. 2 al 19/09/2006 es de mas de 14 años. Afecta en forma total el lote N° 7 de la Manzana 50, inscripto a la Matrícula 1021642(28) . Siendo el titular registral el Sr. Nicolosi Calagero. 2.-A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el Expediente N° 0535-076395/2006 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.- LIBRESE oficio a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, Dirección de Rentas y Municipalidad o Comuna que corresponda. PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 337 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 25 de Setiembre de 2012.

5 días – 27411 - 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-005702/2004 RODRIGUEZ CESAR FRANCISCO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Rodríguez Cesar Francisco DNI N 6.687.584 la siguiente resolución: Córdoba 02 de Octubre de 2008. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el RODRIGUEZ CESAR FRANCISCO L.E. N 06.687.584, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 290 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 25 de Setiembre de 2012.

5 días – 27413 - 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-003508/2004 COLOMBATTI MARIA CRISTINA CESIONARIOS ALARCON FABIO GERMAN – ALARCON PAOLA DANIELA SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Alarcón Fabio German DNI N 28.249.151 y Alarcón Paola Daniela DNI 29.933.670 la siguiente resolución: Córdoba 15 de Diciembre de 2009. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por los SRES ALARCON FABIO GERMAN DNI 28. 249. 151 Y ALARCON PAOLA DANIELA DNI 29.933.670, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 455 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 25 de Setiembre de 2012.

5 días – 27415 - 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024484/2006 AUAD TERESA SOFIA-SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AUAD TERESA SOFIA L.C 4.955.548 sobre un inmueble de 379,62 m2 ubicado en Calle Real Ex Sarmiento S/N Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Real, en su costado Sur con Suc. L. Ramallo, en su costado Este con Suc. Demetrio D'Ana y al

Oeste con Suc. Herminia Correa de Flores siendo titular de cuenta N° 350301981016 CORREA HERMINIA Y TERESA cita al titular de cuentas mencionado, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 16/08/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 27416 - 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-023982/2005 BARROS MIRIAM TERESITA SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN Notifica a: Barros Miram Teresita D.N.I. N° 29.075.246 la siguiente resolución: Córdoba 26 de Agosto de 2008. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- APROBAR, formalmente la presentación efectuada por la SRA. BARROS MIRIAM TERESITA D.N.I. N 29.075.246 en su carácter de poseedora del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 188. Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 23 de Agosto de 2012.

5 días – 32293 - 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-023921/2005 TORRES RAQUEL EDITH DEL V. SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN Notifica a: Torres Raquel Edith del V. D.N.I. N° 11.469.669 la siguiente resolución: Córdoba 09 de Setiembre de 2008. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- APROBAR, formalmente la presentación efectuada por la SRA. TORRES RAQUEL EDITH, D.N.I. N 11.469.669 en su carácter de poseedora del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 229 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 23 de Agosto de 2012.

5 días – 32294 - 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-023403/2005 PINO MARIA ISABEL SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN Notifica a: Pino María Isabel L.C. 09.44659 la siguiente resolución: Córdoba 10 de Marzo de 2009. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- APROBAR, formalmente la presentación efectuada por la SRA. PINO MARIA ISABEL, L.C. N 0944659 en su carácter de poseedora del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 060 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 23 de Agosto de 2012.

5 días – 32295 - 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-003222/2004 CORREIA JUAN LUIS SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN Notifica a: Correia Juan Luis DNI N 14.920.086 la siguiente resolución: Córdoba 24 de mayo de 2011 VISTO:..... Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor del Sr. CORREIRA JUAN LUIS, DNI 14.920.086, CUIL 20-14920086-0, estado civil casado, domicilio en calle Maestro Vidal N° 778, CP. 5003, Alto Alberdi, Departamento

Capital, provincia de Córdoba, en el Registro de Poseedores conforme lo descripto por los artículos 14 de la ley 9150 y art. 22 del Decreto Reglamentario 586/2004, prescindiendo de la confección del plano de mensura por cumplir con lo establecido en el art. 14° 6° Párrafo, en su carácter de poseedor del inmueble designado como lote 39 de la Manzana Z, Pueblo Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, provincia de Córdoba. Mide: al N:E:65,10mts; al N:O 68,10mts; al S. E.. línea quebrada 13,10mts y 13,40mts; y al S. O 104,70mts. Siendo la superficie poseída de 3219mts. 2 Linda: al N:E: y al N:O con terrenos de la sucesión Pizarro, al S. E. Calle publica y al S. O. Con lote 38. Cuya antigüedad declarada en declaración jurada obrante a f.s 2 al 09/06/2004 es de 3años. Afecta en forma total el lote 39 de la Manzana Z inscripto a la Matrícula 958822 (13). Siendo titular registral la Sra. Arguello Hirsuta de Quick .2.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el Expediente N° 0535-003222/2004 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.- LIBRESE copia certificada a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, Dirección de Rentas y Municipálida o Comuna que corresponda. PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 163 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 25 de Setiembre de 2012.

5 días – 27412 - 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-005735/2004 MURUA ELIDA BEATRIZ SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN Notifica a: Murua Elida Beatriz D.N.I. 14.717.510 la siguiente resolución: Córdoba 20 de Setiembre de 2010. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el SRA. MURUA ELIDA BEATRIZ, D.N.I. N 14.717.510 en su carácter de poseedora del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 265 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 23 de Agosto de 2012.

5 días – 32297 - 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-009356/2005 MATOS ZULEMA DEL CARMEN SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN Notifica a: Matos Zulema del Carmen D.N.I. 6.041.841 la siguiente resolución: Córdoba 24 de Noviembre de 2008. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el SRA. MATOS ZULEMA DEL CARMEN, D.N.I. N 06.041.841 en su carácter de poseedorA del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 481 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 23 de Agosto de 2012.

5 días – 32300 - 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-004599/2004 ARIZA MARIA ANA SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN Notifica a: Ariza María Ana D.N.I. 2.390.682 la siguiente resolución: Córdoba 12 de Octubre de 2010. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el SRA. ARIZA MARIA ANA, D.N.I. N 02.390.582 en su carácter de poseedorA del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 281 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 23 de Agosto de 2012.

5 días – 32298 - 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-007731/2005 MOLINA ANDRES AVELINO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE

POSESIÓN Notifica a: Molina Andres Avelino D.N.I. 8.650.787 la siguiente resolución: Córdoba 12 de Marzo de 2019. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el SR. MOLINA ANDRES AVELINO, D.N.I. N 08.650.787 en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 064 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 23 de Agosto de 2012. 5 días – 32301 -20/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074592/2006 BUSTOS RAMIRO GASTON Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTOS RAMIRO GASTON DNI N° 29.714.365 sobre un inmueble de 270 Metros2 ubicado en Dorrego S/N B° El Pueblito Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 1, 2 y 3, en su costado Este con Lote 7, en su costado Sur con Lote 34 y al Oeste con Calle Dorrego siendo titular de cuenta N° 130503495288 ULLOQUE DE BAYONA MARIA A. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registra! ULLOQUE DE BAYONA MARIA ANGELINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..." 5 días – 30138 – 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026486/2006 SEITA FRANCISCO JORGE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SEITA FRANCISCO JORGE L.E N° 6.305.459 sobre un inmueble de 883Metros2 ubicado en Ruta Nacional 20 Villa Carlos Paz Pedanía San Roque Departamento Puniña que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 13 y Publica, en su costado Este con Lote 3, en su costado Sur con Lote 3 y al Oeste con Lote 1 siendo titular de cuenta N° 230410046585 HEINZ HUGO RAMON cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PUERTA JUAN FACUNDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..." 5 días – 30139 – 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-072892/2006 MIRANDA ROBERTO MARTIN SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Miranda Roberto Martín DNI N 28.198.121 la siguiente resolución: Córdoba 02 de Febrero de 2011 VISTO: Y CONSIDERANDO: ... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1".-ORDENAR la inscripción a favor del Sr. MIRANDA ROBERTO MARTIN, DNI 28.198.121, CUIL 20-8198121-9, estado civil soltero, domicilio en calle Malvinas Argentinas N° 64, Lugar Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Departamento Colon, provincia de Córdoba en el Registro de Poseedores conforme lo descrito por los artículos 14 de la ley 9150 y art. 22 del Decreto Reglamentario 586/2004, prescindiendo de la confección del plano de mensura por cumplir con lo establecido en el art. 14° 6 O Párrafo, en su carácter de poseedor del inmueble ubicado en la Sección H de Villa Salsipuedes, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 16 de la Manzana 349. Mide: 15mts. 2cms. de frente, 16mts. 4cms. De contrafrente, por 82mts. 60cms de fondo al Oeste y 77mts. 7cms. De fondo al Este. Siendo la superficie poseída de 1200mts. 2Linda: al N.E. Avda. costanera, al S. O. Arroyo El Pueblito, al N. O Lote 15 y al S. E. Con lote 17 Cuya antigüedad declarada en declaración jurada obrante a f.s 2 al 27/03/2006es de 5años. Afecta en forma total el lote 16 de la Manzana 349 inscripto a la Matricula 940229 (13). Siendo la titular registral el Sr. Zattoni Ferruccio. 2.-A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el Expediente N° 0535-072892/2006 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.- LIBRESE copia certificada a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, Dirección de Rentas y Municipalidad o Comuna que corresponda. PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 003 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 25 de Setiembre de 2012. 5 días – 30140 – 20/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-008408/2005 QUINTERO MARGARITA IGNACIA SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Quintero Margarita Ignacia D.N.I. 14.538.689 la siguiente resolución: Córdoba 01 de Diciembre de 2008. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:..... EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el SRA. Q U I N T E R O MARGARITA IGNACIA, D.N.I. N 14.538.689 en su carácter de poseedora del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 494 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 23 de Agosto de 2012. 5 días – 32296 -21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-072821/2006 VALDEZ GUILLERMO ORLANDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALDEZ GUILLERMO ORLANDO DNI N° 27.671.618 sobre un inmueble de 325 m2 ubicado en Domingo Matheu 4628 B° Acosta Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 23, en su costado Sur con Lote 3, en su costado Este con Lote 2y en su costado Oeste con Lote 4 siendo titular de cuenta N° 110100326698 DURAND DE DURAND JOSEFA cita al titular de cuenta y al titular registral JOSEFA DURAN DE DURAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ino. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..." 5 días – 30134 – 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100803/2011 BELLINO VICTOR ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BELLINO VICTOR ALBERTO DNI N° 11.792.778 sobre un inmueble de 852,50 Metros2 ubicado en Calle Las Ensenadas S/N B° Alto Alegre Unquillo Pedanía Calera Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 13, en su costado Este con Calle Las Ensenadas, en su costado Sur con Lote 11 y al Oeste con Lote 23 siendo titulares de cuenta N° 130104303669 ARANOVICH LEOPOLDO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 19/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..." 5 días – 30135 – 20/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026409/2006 CORRAL MARISA ALEJANDRA Solicita Inscripción en Registro de

Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORRAL MARISA ALEJANDRA DNI 18.384.435 sobre un inmueble de 780 m2 ubicado en Calle 34 y Costanera Villa Incor Santa Rosa de Calamuchita Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle 34, en su costado Sur con Lote 17, en su costado Este con Lote 11, 12 y 13 y al Oeste con Lote 9, siendo titular de cuenta N° 120209114238 DUJOVNE ISRAEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DUJOVNE ISRAEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 19/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 30136 - 21/11/2012 - s/c -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026287/2005 PERALTA GRACIELA BEATRIZ -SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida PERALTA GRACIELA BEATRIZ DNI 12.306.237 sobre un inmueble de 840 m2 ubicado en Calle Río Negro y Marconi S/ Río Negro Villa Carlos Paz Pedanía San Roque, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Río Negro, en su costado Sur con Prop. S.J. Ferreyra, en su costado Este con Marconi y al Oeste con Lote 12 siendo titular de cuenta N° 230404980454 cita al titular de cuentas LOPEZ JOSE y al titular registral LOPEZ JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 22/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 30137 - 21/11/2012 - s/c -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-009638/2005 OLIVERA JORGE ANTONIO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION" Notifica a: Olivera Jorge Antonio DNI N 14.017.055 la siguiente resolución: Córdoba 22 de Julio de 2009. VISTO: Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el OLIVERA JORGE ANTONIO DNI 14.017.055, en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACASE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2 - PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 286 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argim. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 25 de Setiembre de 2012.

5 días - 27414 - 20/11/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006351/2004 JAIME NORMA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JAIME NORMA BEATRIZ DNI 17.624.321 sobre un inmueble de 419.40M2 ubicado en Calle Uno 985, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 98, en su costado Sur con Calle Uno, en su costado Este con Lote 101 y al Oeste con Lote 97 siendo titular de cuenta N° 230105415821 SAMPER GLADY MARIA TERESA - SAMPER EVELYN MABEL JOSEFINA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SAMPER GLADY MARIA TERESA y SAMPER EVELYN MABEL JOSEFINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 04/09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación,

la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 27417 - 20/11/2012 - s/c -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024680/2005 PEREYRA ILDAIDA- SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA ILDAIDA DNI 5.278.230 sobre un inmueble de 1780 m2 ubicado en AMBULO NAGUAN S/N, Ambul Pedanía Ambul, Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Los Alpes, en su costado Sur con Callejón y Bernaola Teobaldo, en su costado Este con Calle Ambulo Naguán y al Oeste con Sucesión de Néstor Arriola y Francisca Rosa Altamirano de Villarreal siendo titular de cuenta N° 280106943195 BRITO AGAPITO cita al titular de cuentas mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 16/08/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 27418 - 21/11/2012 - s/c -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad 0535-073400/2006 PAREDEZ EDUARDO AMADO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida PAREDEZ EDUARDO AMADO DNI 6.697.349 sobre un inmueble de 384 m2 según declaración jurada y 382,83 m2 según croquis acompañado a autos, ubicado en Camino Provincial, Cruz de Caña Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Florencio Gallardo, en su costado Sur con Camino Provincial de la Higuera a Candelaria, en su costado Este con Suc. de Marcos Everto Castro y al Oeste con Victoria Gallardo siendo titular de cuenta N° 140218082234 según informe catastral PAREDES EDUARDO, según croquis acompañado MARIO FERMÍN CONTRERAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 16/08/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 27419 - 21/11/2012 - s/c -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025203/2005 SANCHEZ SARA MARIELA JESÚS -SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ SARA MARIELA DNI 21902392 sobre un inmueble de 195 m2 ubicado en Ambul Pedanía Ambul, Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Ferrero, en su costado Sur con Arroyo Dr. Ambul, en su costado Este con Pérez Horacio Darío y al Oeste con Benito Gómez siendo titular de cuenta N° 280119007405 LOPEZ ALFREDO GUILLERMO cita al titular de cuentas mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 16/08/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 27420 - 20/11/2012 - s/c -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089164/2008 HÖNIG FERNANDO MARTIN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HÖNIG FERNANDO MARTIN DNI N° 29.245.569 sobre un inmueble de 1.903,54 M2 ubicado en San Roque Villa Playas Lago San Roque Villa Parque Siquiman Pedanía Rosario

Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Sara Bustos, en su costado Sur con Calle San Roque en su costado Este con Sr. Britos y Sr. Brizuela y al Oeste con Steinkamp siendo titular de cuenta N° 230404861404 DI LEO DOMINGO, DI LEO DAFFARA ANGELA, DI LEO DAFFARA ANA MARIA cita a los titulares de cuenta mencionados, a los titulares registrales DI LEO DOMINGO, DI LEO DAFFARA ANGELA, DI LEO DAFFARA ANA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 16/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30131 – 21/11/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025211/2005 PEREZ HORACIO DARIO- SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ HORACIO DARIO DNI 25458000 sobre un inmueble de 195 m2 ubicado en Ambul Pedanía Ambul, Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Ferrero, en su costado Sur con Arroyo Dr. Ambul, en su costado Este con Raúl Maldonado y al Oeste con Sánchez Sara Mariela siendo titular de cuenta N° 280119007405 LOPEZ ALFREDO GUILLERMO cita el titular de la cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 16/08/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 27421 – 21/11/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077961/2006 BELLI MARIELA IVANA- SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BELLI MARIELA IVANA DNI 17.768.294 sobre un inmueble de 1244,79 m2 ubicado en El Quebracho S/N Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Las Acequias, en su costado Sur con Lote 3 de la Mz 37, en su costado Este con Lote 11 de la Mz 37 y al Oeste con El Quebracho Mz 37 siendo titular de cuenta N° 130509816051 y 130509816060 SUSPERREGUI SANTIAGO Y FERRARI DE SUSPERREGUI EMMA cita a los titulares de cuenta mencionados, y al titular registral SUSPERREGUI SANTIAGO Y FERRARI DE SUSPERREGUI EMMA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 19/09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 27422 – 21/11/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008572/2005 PEREYRA ANTONIA NELLY- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Pereyra Antonia Nelly, L. C. N° 05.878.815, sobre un inmueble de 400 m2. Ubicado en el Dpto. San Alberto - Pedanía Las Toscas -Pueblo San Vicente, Paraje San Martín, calle Pública, frente Plaza San Martín, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Terreno mayor superficie, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con terreno mayor Superficie, y en su costado Oeste con terreno mayor superficie, siendo titular de cuenta N° 280506936376 LEAL DE SALVATIERRA LUCIA cita al titular de cuenta mencionada y al titular registral LEAL DE SALVATIERRA LUCIA y o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se

presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agr. Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 18/09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 27423 – 21/11/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005619/2004 OGANDO JUAN CRUZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida OGANDO JUAN CRUZ M.I N° 27.079.556 sobre un inmueble de m2 ubicado en calle Goya s/n, B° San Antonio, Valle Hermosos Pedanía San Antonio Dpto. Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Spagnolo Mariel Evangelina en su costado Sur con Vallarino Lidia Elda, en su costado Este con Calle Goya y al Oeste con Spanolo Mariel Evangelina y Aliendo Fermina Guillevalda, siendo titular de cuenta N° 230204865383 MARIA ISABEL ROSSI DE TORROBA cita al titular de cuenta y titular registral ROSSI DE TORROBA ISABEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agr. Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 17/09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 27424 – 20/11/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

Córdoba 25 de Octubre de 2012. Atento el estado del expediente N° 0535- 005741/2004 ARIAS SANTOS ELIBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIAS SANTOS ELIBERTO DNI N° 8.653.724 sobre un inmueble de 70Has 2000 Metros2 ubicado en San Vicente Paraje San Vicente Guanaco Muerto Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Estancia El Despegue, en su costado Este con Acuña, en su costado Sur con Acuña y al Oeste con Arias Juan siendo titular de cuenta N° 140107273413 ESTANCIA EL ROSARIO SAAGICF cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BELLO NICOLAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Notifíquese.

5 días – 31516 – 20/11/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-074429/2006 MORES LILA ALCIRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORES LILA ALCIRA DNI 3.741.456 sobre un inmueble de 240 M2 ubicado en Pasaje 7 1446 Villa Libertador, Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 59, en su costado Sur con Pasaje 7, en su costado Este con Lote 50 y al Oeste con Lote 48 siendo titular de cuenta N° 110100310104 COLAZO RICARDO AMADO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COLAZO RICARDO AMADO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 21/09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30111 – 21/11/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024286/2005 BLANCO RIGOTTI JOAQUIN FERNANDO Solicita Inscripción en

Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BLANCO RIGOTTI JOAQUIN FERNANDO M.I 17.057.047 sobre un inmueble de 10.224 M2 ubicado en Calle Pública S/N, Pedanía Lagunilla Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 16, en su costado Sur con Lote 10 Y 7 bis, en su costado Este con Calle Pública y en su costado Oeste con Lote 18 siendo titular de cuenta N° 310209894598 MUÑOZ GASPAS ROSENDO cita al titular de cuenta mencionado y al titular dominial MUÑOZ GASPAS ROSENDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 20/09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 30112 - 21/11/2012 - s/c. -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075988/2006 CREMBIL HUGO TEOFILO- SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CREMBIL HUGO TEOFILO MI 6480461 sobre un inmueble de 2HAS 5000 m2 ubicado en Calle Publica S/N, Serrano 2 Km. Ruta N° 27, Serrano, Pedanía La Amarga Departamento Roque Sáenz Peña, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Quinta, en su costado Este con Quinta y al Oeste con Hugo Teófilo Crembil siendo titular de cuenta N° 220102844157 GIOLITTI MATEO cita al titular de cuentas mencionado, al titular registral GIOLITTI MATEO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 30113 - 21/11/2012 - s/c. -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° MRC 0535-035076/2005 CABRERA GLADYS ELBA -Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRERA GLADYS ELBA L. C. N° 5725580 sobre un inmueble de 190 metros cuadrados ubicado en calle Pasaje de los Ponchos 584 Río Cuarto Departamento Río Cuarto, que linda según declaración jurada, en su costado Norte con Parcela 24, en su costado Sur con Calle de Los Ponchos, en su costado Este con Parcela 21 y al Oeste con Parcela 23 siendo titular de cuenta N 240509817155, cita al titular de cuenta y al titular registral MANSILLA JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 19/09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 30114 - 21/11/2012 - s/c. -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077005/2006 GIULIANI JAVIER FERNANDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por GIULIANI JAVIER FERNANDO DNI 32.072.396 sobre un inmueble de 748M2, calle Los Cocos s/n Bo. Villa Las Selvas, Pueblo Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colon que linda según declaración jurada al Norte con lote 7, al Sur con lote 9, Al este con lote 10 y al Oeste con calle Los Cocos siendo titular de cuenta N°130417704893 VIGGIANI JOSE ALFONSO cita al titular de cuenta mencionado y titular registral VIGGIANI JOSE ALFONSO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder

como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 28/09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 30115 - 20/11/2012 - s/c. -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-088214/2008 GARDIOLA DANIEL SANTIAGO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GARDIOLA DANIEL SANTIAGO, D.N.I. N° 6.654.059, sobre un inmueble de 1.000 m2. Ubicado en calle Buenos aires s/n , Pueblo Sampacho , Pedanía Achiras , Dpto Río Cuarto, que linda según Plano de Mensura acompañado el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Parcela 23 (lote 1B), en su costado Sur con Parcela 20 Posesión de Marcelino Jesús Alfonso - Parcela 11 (solar Dpte) Posesión de Silvana González de Peralta , en su costado Este con Parcela 19(lote 6) de Roque Joaquín Correa y en su costado Oeste con calle Buenos Aires, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 24122491375, siendo titular de la cuenta mencionada ALFONSO MARCOS NIEVES, cita al Titular de la Cuenta mencionada Sr ALFONSO MARCOS NIEVES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora., Pte Unidad Ejecutora Cba. 13/09/12. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción).-

5 días - 30116 - 21/11/2012 - s/c. -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026072/2005 CLAVERO CARLOS ANAEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CLAVERO CARLOS ANAEL DNI 12.943.143 sobre un inmueble de 2.400 m2 ubicado en Calle Publica S/N , Lugar Villa Cura Brochero , Pueblo Villa Cura Brochero, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Sr. Samuel Bazan , en su costado Sur con calle Publica, en su costado Este con Miguel Clavero y otros y al Oeste con Luis Bazan siendo titular de cuenta N° 280301428602 cita al titular de la cuenta mencionada CLAVERO MIGUEL Y OTS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 13/09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 30117 - 21/11/2012 - s/c. -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-009085/2005 LOPEZ RICARDO MERCEDES SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: López Ricardo Mercedes D.N.I. 25.028.009 la siguiente resolución: Córdoba 27 de Marzo de 2009. VISTO: Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el SR. LOPEZ RICARDO MERCEDES , D.N.I. N 25.028.009 en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLICÉSE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 096 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 25 de Setiembre de 2012.

5 días - 30120 - 21/11/2012 - s/c. -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009539/2005 CLAVERO CARLOS ANAEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CLAVERO CARLOS

ANAEL DNI 12.943.143 sobre un inmueble de 2.320 m² ubicado en Calle PUBLICA S/N, Lugar San Lorenzo, comuna San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Sra Rosa Villarreal, en su costado Sur con Sr. Rolando villarreal, en su costado Este con con Publico y al Oeste con Sra. Bustos siendo titular de cuenta N° 280301435061 cita al titular de la cuenta mencionada VILLARREAL RAMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 13 / 09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30118 – 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101629/2012 PONCE VILMA ROSA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por PONCE VILMA ROSA DNI 14.524.595 sobre un inmueble de 69 Has 7939 m² ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Localidad Los Cerrillos, Paraje Casa de Loro que linda según Plano de Mensura acompañado en autos, en su costado Norte con Posesión de Ramón y Ramona Ontivero, en su costado Sur con Posesión de Vilma Rosa Ponce, en su costado Este con Margarita Anita Roberts y Ballesta y al Oeste con Propiedad de Manuel Floriano y Martiro Ozan siendo titular de cuenta N° 29-01-05-36135/0 PONCE DOMINGO cita al titular de cuenta mencionado PONCE DOMINGO a sus sucesores SRES BENITA FACUNDA ZARATE, ELVIRA ANTONIA PONCE, MARIA ALICIA PONCE, DOMINGO ANTONIO PONCE, RAMONA RITA PONCE, PEDRO JORGE PONCE, FELISA ELSA PONCE Y PABLA DEL VALLE PONCE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 28 /09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30119 - 21/11/2012 -

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007910/2005 CUELLO FERNANDO JOSE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUELLO FERNANDO JOSE DNI N° 14.678.428 sobre un inmueble de 3.758,59 Metros² ubicado en Ruta Provincial N° 5 Km 76,8 Villa General Belgrano Pedanía Los Reartes Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada y plano de mensura acompañados a autos, en su costado Norte con Parte de Parcela 3, en su costado Este con Ruta Provincial N° 5, en su costado Sur con Arroyo el Sauce y al Oeste con Parte de la Parcela 3 siendo titulares de cuenta N° 120123558249 RIVERO MAXIMO ANGEL cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 17/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30121 – 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad en el expediente 0535-077788/2006 LOPEZ GRACIANA DEL VALLE - VARGAS LILIANA BEATRIZ- MORENO FRANCISCO CAMARO- AGÜERO CRUZ FORTUNATA- MEDINA NORMA BEATRIZ- VARGAS EDITH ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ GRACIANA DEL VALLE DNI 17.028.972 VARGAS LILIANA BEATRIZ DNI 24.558.006 MORENO FRANCISCO CAMARO DNI 7.693.823 AGÜERO CRUZ FORTUNATA DNI 3.248.307 MEDINA NORMA BEATRIZ DNI 16.837.426 VARGAS EDITH ALEJANDRA DNI 25.208.201 sobre un inmueble de 450m² ubicado en Calle Río Grande 1133 Villa Carlos Paz Pedanía San Roque Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Miguel Muñoz, en su costado Sur con José Altamirano, en su costado Este con Calle Río Grande y al Oeste con Río San Antonio siendo titular de cuenta N° 230406244186 REMON DE NICOLAU CATALINA cita al titular de cuenta y al titular registral REMON DE NICOLAU CATALINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 27/08/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30122 – 20/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093273/2009 SAHAR LUCIA- SAHAR CAROLINA- SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SAHAR LUCIA DNI 22.567.843 y SAHAR CAROLINA DNI 24.016.291 sobre un inmueble de 12 Has. ubicado en Calle Pública S/N Zona Rural Santa Catalina, Pedanía Río Pinto Departamento Totoral que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública en su costado Sur con Cecilia Martínez, en su costado Este con Familia Correa y al Oeste con Cecilia Martínez siendo titular de cuenta N° 340524245944 NUÑEZ MARIA LUISA cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 16/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30123 – 21/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025140/2005 NOVELLI ALDO PAULINO (HOY SU SUCESIÓN) Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NOVELLI ALDO PAULINO L.E. N° 03.745.198 sobre un inmueble de 32Ha 5000 Metros² ubicado en Zona Rural Camino a San Marcos Capilla del Monte Paraje Suncho Huayco Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con, Campo el Rodeo de Luis T. Olmos, hoy camino Provincial a San Marcos Sierras, en su costado Sur con Estancia Aguila Blanca de propiedad de Roberto de Winne y Camino Provincial a San Marcos Sierras y al Oeste con Campo el Rodeo de propiedad de Suc. Vacaro siendo titular de cuenta N° 230122100087 NOVELLI ALDO PAULINO cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 16/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30124 – 20/11/2012 s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008889/2005 GARCIA HUGO CESAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA HUGO CESAR DNI N° 14.107.113 sobre un inmueble de 16Has. 709 Metros² ubicado en Camino Publico a Piquillín S/N Capilla de Remedios Pedanía Remedios Departamento Río Primero que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Sr. Roman Ross, en su costado Este con Sr. Roman Ross, en su costado Sur con Río Suquia y en su costado Oeste con Sr. Florencio Martínez siendo titulares de cuenta N° 251101248758 GARCIA JOSE ISAAC cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GARCIA JOSE ISAAC y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 17/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30125 – 21/11/2012 - s/c.-